







	RECURSO PARA EL EMPLEO
Formación: Certificados de superación de competencias clave 2020.	TRABAJADORES

Beneficiario

Todos aquellos trabajadores que NO tengan las titulaciones mínimas requeridas para acceder a Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3, sean estos empleados o estén en proceso de búsqueda de empleo. Deben presentar las siguientes situaciones:

- -Certificado de superación de las competencias clave de nivel 2, los aspirantes deberán tener:
 - 17 años cumplidos a 31 de diciembre de 2020.
 - No estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el nivel 2
 - No estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.
 - No estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
 - No haber superado las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
 - No tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- -Certificado de superación de las competencias clave de nivel 3, los aspirantes deberán tener:
 - 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2020.
 - No estar en posesión del título de de Bachiller.
 - No estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3.
 - No estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
 - No haber superado las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
 - No tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

Características del recurso

Realización de las pruebas para la obtención del certificado de superación de las competencias clave necesarias para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. La superación de las pruebas de competencias clave permitirá el acceso a los procesos de selección en cursos de formación en todos los certificados de profesionalidad, o módulos formativos del nivel









correspondiente, que se financien o autoricen por el órgano competente en materia de formación para el empleo, en el ámbito de la Región de Murcia.

Estas pruebas son en las siguientes competencias:

- Competencia matemática: cuestionario tipo test de entre 15 a 20 preguntas, cuatro alternativas posibles, una respuesta válida, penalizando una respuesta correcta por cada cuatro incorrectas.
 - Competencia matemática, nivel 2.
 - Competencia matemática, nivel 3.
- Competencia en inglés como lengua extranjera: tipo test de entre 20 a 30 preguntas, cuatro alternativas posibles, una respuesta válida, penalizando una respuesta correcta por cada cuatro incorrectas.
 - Competencia en comunicación en lengua extranjera (Inglés), nivel 2.
 - Competencia en comunicación en lengua extranjera (Inglés), nivel 3.
- Competencia en lengua castellana: Consta de dos partes. La primera consistirá en un cuestionario tipo test de entre 10 a 15 preguntas, con las mismas características que las indicadas anteriormente. La segunda parte consistirá en una prueba en la que el aspirante redactará un documento escrito sobre situaciones planteadas, se valorará: legibilidad, limpieza, ortografía, coherencia, secuencia, cohesión y adecuación.
 - Competencia en comunicación en lengua castellana, nivel 2.
 - Competencia en comunicación en lengua castellana, nivel 3.

La superación de cada prueba, dará derecho a la certificación de la superación de la competencia clave correspondiente.

Plazo y modo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes será:

- Segunda convocatoria de 2020: del 10 de septiembre de 2020 al 9 de octubre de 2020, ambos inclusive.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá a la publicación, en el plazo máximo de 15 días, en los tablones de anuncios de la sede del Servicio Regional de Empleo y Formación, del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena, y de las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia, de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la/s causa/s de exclusión. También estará disponible en www.sefcarm.es/.
- Dicho listado incluirá la asignación provisional del lugar en que se realizará la prueba para cada aspirante, en función del municipio de residencia de los aspirantes.
- Se otorga 3 días más para alegaciones justificadas.
- Unas vez pasados los 3 días se hará público, en los lugares indicados en el apartado anterior, se publicará el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, con









indicación de la causa de exclusión, y también el lugar definitivo en que se realizarán las pruebas.

Modo de solicitud

Los aspirantes que deseen participar en las pruebas convocadas deberán presentar su solicitud debidamente cumplimentada (adjunto en formularios), aunque también estarán disponibles en los sitios antes mencionados.

Las personas interesadas deberán presentar una única solicitud para cada convocatoria, en las que señalarán las pruebas de competencias clave en las que desean participar, adjuntando una fotocopia de su DNI.

Duración

Los días de celebración de las pruebas

- 1. Las pruebas de competencias clave de nivel 2 se realizarán: ·el día 24 de noviembre de 2020.
- 2. Las pruebas de competencias clave de nivel 3 se realizarán: · el día 26 de noviembre de 2020.

Las pruebas se realizarán en las localidades de Alcantarilla, Murcia, Molina de Segura, Cartagena, Lorca, Jumilla y Cehegín, en los lugares y horarios indicados en los listados definitiva de admitidos y excluidos.

Las personas aspirantes deberán ir provistas del documento nacional de identidad o del documento de identificación de extranjeros o pasaporte, y de bolígrafo azul o negro, y no se permite el uso de teléfonos móviles o calculadoras.

Información relacionada

Normativa: Resolución de 13 de febrero de 2020, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los Certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3. (BORM n°52, de 3 de marzo de 2020)

Documentación publicada sobre el recurso:

Ejemplos de exámenes y Soluciones de las Pruebas de Competencias Clave de años anteriores.

Todo lo que debes saber sobre COMPETENCIAS CLAVE

Formularios

Solicitud de acceso a pruebas para competencias clave de nivel 2 y 3 Pág. 8-11









Obligaciones

- Consultar los anuncios y las listas de admitidos y excluidos.
- A la hora de la realización de la prueba deberán ir provistas del documento nacional de identidad o del documento de identificación de extranjeros o pasaporte, y de bolígrafo azul o negro.
- No se permite el uso de teléfonos móviles o calculadoras.
- Los aspirantes deberán presentarse en el lugar de examen 20 minutos antes de la realización de la prueba provistos de la solicitud.

Otra información de interés

Hay diferentes recursos a los que puedes acceder para prepararte la prueba por tu cuenta, materiales que pueden ayudarte, cursos ON LINE, etc.

Puedes presentarte a varias convocatorias hasta conseguir superar todas las competencias. No hay límite Asimismo puedes presentarte sólo a la prueba de una sola competencia, son independientes. O si prefieres también puedes presentarte a las de nivel 2 y 3 ya que se realizan en días distintos.

Referencia

Elaboración propia a partir de la información del Boletín Oficial de la Región de Murcia Estado (BORM) y disponible en el siguiente enlace https://www.borm.es/#/home/anuncio/03-03-2020/1310. Fecha de consulta 09/06/2020.